

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4738** MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid

Concurso abreviado numero 947/2018.

Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Concurso Abreviado voluntario, siendo el concursado WESSELING ESPAÑA, S.A., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución en extracto:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA QUE LA DICTA: Doña MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.

Lugar: Madrid.

Fecha: Quince de enero de dos mil diecinueve

...Por recibido el anterior escrito de la Procuradora doña MARÍA ESTHER CENTOIRA PARRONDO, en nombre y representación del concursado, comunicando el error material en el contenido del edicto publicado en el BOE, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado, se acuerda la remisión de un nuevo mandamiento al BOE con la dirección de correo electrónica del administrador correcta, admconcurasal@calero-guillen.com concediendo un nuevo plazo a los acreedores y demás interesados para personarse en el concurso.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado/a de la Admón. de Justicia, mediante escrito presentado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LEC)

Lo dispongo y firmo. Doy Fe.

El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

Madrid, 15 de enero de 2019.- El/La Letrado de la Administracion de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190005455-1